



Radicación relacionada: 1-2020-012512

CTCP

Bogota D.C, 23 de junio de 2020

Señor(a)
CIRO RAMIREZ CORTES
ciro.ramirez@senado.gov.co; emolina@mincit.gov.co

Asunto : Consulta 2020-0525

Saludo:

Acerca de la pregunta planteada por la consultante, nos permitimos señalar que se encuentra resuelta en el concepto del Consejo Técnico de la Contaduría Pública con número de radicación 2020-0477 del 12-05-2020, y el cual para efectos de consulta, adjuntamos el siguiente enlace: <http://www.ctcp.gov.co/conceptos/2020> (Última revisión del enlace: 30-05-2020).

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

Jesús María Peña Bermúdez
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Copia:

Folios: 1

Anexo:

Nombre anexos: 2020-0477 Contabilización PAEF COVID-19_LVG.pdf

Revisó: EDGAR HERNANDO MOLINA BARAHONA CONT